

EDIFISERVIS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.

Av. América N39-334 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: 2242-940

Quito

INFORME DE GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EDIFISERVIS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.

En cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias, rindo a ustedes mi informe de Gerente, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con los planes y programas previstos para el año 2012.
2. El año 2012 ha sido un año de cierta estabilidad a nivel económico.
3. La Gerencia de EDIFISERVIS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos sean seguidos, en virtud de ellos se ha implementado un sistema informático que permita estandarizar procesos en la ejecución de los diferentes proyectos que realiza la compañía y a la vez atender los requerimientos cada vez más exigentes de autoridades de control.
4. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General y el Directorio para el periodo 2012.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASAB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos de registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:
 - Activos totales inferiores a US \$ 4.000.000;
 - Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US \$ 5.000.000;
 - Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se consideran como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2011. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales estas deberán elaborar y presentar los estados financieros corporativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía se encuentra en el tercer grupo y aplicó NIIF para las PYMES.

6. Durante el ejercicio económico 2012 la compañía generó una utilidad contable de US \$ 2.564,51.
7. Las Juntas Generales se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Los expedientes de las Juntas Generales de socios, así como las listas de asistentes se conservan en cuanto la Ley.

En la ciudad de Quito, marzo 29 del 2013.

Atentamente,



Ing. Douglas Anatoll Muñoz Granda
GERENTE.